

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de
Tlayacapan, Morelos.

SISTEMA DIF MUNICIPAL

Responsable de la integración



SAC-NICTE DE LA ROSA MARES
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL
DE TLAYACAPAN MORELOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
DIRECCION DE
DIF
2016 - 2018

Aprobación



Dionisio de la Rosa Santamaría
Presidente Municipal de
Tlayacapan, Mor.
PRESIDENCIA
2016 - 2018

Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3°, 4°, 5°, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

PRESENTACION

El Programa Operativo Anual Presupuestal 2016, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos y representa la herramienta de planeación y planificación de la actual Administración Municipal para definir los programas, obras y acciones orientadas a satisfacer los requerimiento de obras y servicios de los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio de Tlayacapan.

Por disposición del Poder Legislativo del Estado se ha creado el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlayacapan como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, mediante el Decreto número Mil doscientos trece, El DIF Tlayacapan, como organismo público descentralizado, es parte integrante de la Administración Pública Municipal, con una estructura para el despacho de los asuntos de su competencia con una Presidencia, una Junta Directiva, un Director General, un tesorero, una Secretaría y un Órgano de Vigilancia. Siendo la Junta Directiva el órgano colegiado que cuenta con las facultades para expedir dentro del ámbito de su jurisdicción, los ordenamientos jurídicos que resulten necesarios para la organización y regulación de sus actividades. El principal objetivo del Sistema DIF Municipal es dar continuidad, desarrollar y fortalecer programas y proyectos municipales que den respuesta a lo que señala el Plan Municipal de Desarrollo Tlayacapan 2016-2018, en el Programa de Asistencia Social e Integral de la Familia como componente del eje de desarrollo social y sustentable. En este tenor, el instrumento jurídico en que se plasme la organización y se distribuyan las funciones del Sistema encargado de atender la asistencia social municipal, debe conservar las atribuciones y forma organizativa que el Organismo ha aprobado anteriormente, haciendo las adecuaciones pertinentes e indispensables para dar cumplimiento a la decisión legislativa. El Programa Operativo Anual contempla las acciones que llevará a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlayacapan durante el ejercicio fiscal del 2016, el cual funge como rector de la asistencia social al atender los siguientes objetivos primordiales:

1) Mejorar las circunstancias sociales para el fortalecimiento de la familia, protegiendo la integridad física y emocional de las personas vulnerables logrando su incorporación a una vida plena. 2) Mejorar las condiciones de vida y promover un alto sin discriminación a los pueblos y comunidades indígenas PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 de Tlayacapan, MORELOS 5 3) Detectar y atender a la población que tiene algún tipo de capacidad diferente, mediante la rehabilitación se pretende mejorar su calidad de vida, además se les proporcionara capacitación de acuerdo a sus necesidades para incorporarlos a la vida productiva de la sociedad. 4) Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios preferentemente en las regiones menos desarrolladas y a los grupos más vulnerables. 5) Llevar a cabo conjuntamente programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables.



SAC-NICTE DE LA ROSA MARES
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE TLAYACAPAN MORELOS

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	6
II.	Aspectos de política económica y social	8
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	13
	• Apoyos Para la integración familiar	14
	• Respaldo para Contrarrestar la Vulnerabilidad social	16
	• Apoyos diversos para la supresión de la condición de marginación	19

II. Aspectos de política económica y social

Uno de los aspectos incuestionables sobre el desarrollo de los modelos de orden económico y su aplicación al desarrollo de nuestro país se refiere sin duda a las secuelas que cada uno de estos ensayos ha dejado impreso en el desarrollo social ulterior y los efectos que estos han provocado al interior de los grupos poblacionales que conforman mayoritariamente nuestra sociedad, los cuales aunados a los procesos de crecimiento desmedido de la población y la suma de trastornos naturales generalizados han provocado serios desbalances en las formas de vida de los pobladores que a la fecha han resultado prácticamente imposibles de subsanar, tornándose en procesos crónicos que han alejado a los pobladores de las muy diversas entidades, de las posibilidades de adquirir los estándares mínimos de calidad de vida con los cuales transcurrir los periodos temporales que corresponden a cada cual.

MISIÓN

En el Sistema DIF de Tlayacapan nos preocupamos y nos ocupamos en proporcionar atención en materia de asistencia social, programas y proyectos por derecho Constitucional, así como los servicios de tipo médico, preventivos, educativos y jurídicos oportunos, encaminados al beneficio de la población en riesgo de nuestro municipio, formando así individuos sociales, en el mismo nivel de igualdad y oportunidad, que les permita un desempeño equitativo dentro de la familia y la sociedad.

VISIÓN

Ser la institución pública DIF más sobresaliente, con un alto nivel de profesionalismo en beneficio de las personas más vulnerables, así como en la calidad de servicios de asistencia social y calidez humana hacia las personas. A través de un equipo de trabajo que garantiza voluntad, respeto, justicia, compromiso, responsabilidad, solidaridad pero sobretodo actitud de servicio, permitiendo así, mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de nuestro Municipio

VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Equidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Identidad
- Inclusión
- Justicia Social
- Orden
- Respeto a la Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

MARCO JURÍDICO:

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículo 7, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 3, 4, 5, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Artículos 30 Fracción III, 38 Fracción VII inciso a) y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

MARCO JURIDICO DEL SISTEMA DE DESAROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN

Constituciones:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Convenciones y Tratados Internacionales:
3. Convención sobre Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.
4. Convención sobre aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
5. Convención sobre los Derechos de los Niños.
6. Convención de La Haya sobre aspectos civiles de la Sustracción Internacional de Menores y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de Menores.
7. Declaración de los Derechos de los Niños. Normas Oficiales:
8. Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores.
9. Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998 para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.
10. Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999 Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
11. Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998 para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo.
12. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA1-1999 para la Atención a la Salud del Niño.
13. Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-207-SSA1-2001 para la Prestación de Asistencia Social en Establecimientos con Servicios de Albergue.
14. Norma Técnica en Materia de Asistencia Social en Guarderías para Menores.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1993 (1998).
16. Norma Oficial Mexicana NOM-146-SSA1-1997 (1996) Salud Ambiental y Responsabilidades Sanitarias en Establecimientos de Rayos X.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1997. Sobre los requisitos técnicos para la Instalación de

Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X.

18. Norma Oficial Mexicana NOM-157-SSA1-1997. Salud Ambiental, Protección y Seguridad Radiológica en el Diagnóstico Médico con Rayos X. 19. Norma Oficial Mexicana NOM-158-SSA1-1997. Establece las Especificaciones Técnicas para Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X. 20. Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998. Del Expediente Clínico.

21. Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1995. Establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en Descargas de Aguas Residuales En Aguas y Bienes Nacionales.

Leyes del Ámbito Federal:

23. Ley de Asistencia Social.
24. Ley de general de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
25. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
26. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
27. Ley Federal del Trabajo.
28. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
29. Ley General de las Personas con Discapacidad.
30. Ley General de Protección Civil.
31. Ley General de Salud.
32. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
33. Ley de Coordinación Fiscal.
34. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
35. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Leyes del Ámbito Local:
36. Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
37. Ley General de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
38. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
39. Ley de Ingresos del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2016.
40. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
41. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.
42. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

43. Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos.
44. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos.
45. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
46. Ley de Prevención y Asistencia contra la Violencia en el Estado de Morelos.
47. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
48. Ley de Protección Civil del Estado de Morelos.
49. Ley de Salud del Estado de Morelos.
50. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
51. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
52. Ley General de Bienes del Estado de Morelos.
53. Ley General de Documentación para el Estado de Morelos.
54. Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de Morelos.
55. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
56. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
57. Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.
58. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
59. Ley de Prevención y Asistencia contra la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Morelos.

Códigos:

60. Código Familiar del Estado de Morelos.
 61. Código Procesal Familiar del Estado de Morelos.
 62. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
 63. Código Procesal Civil para el Estado de Morelos.
 64. Código Penal para el Estado de Morelos.
 65. Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos.
- . Reglamentos Estatales:
68. Reglamento de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
 69. Reglamento de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
 70. Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información

Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

71. Reglamento para la Adopción de Menores del Estado.
72. Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
73. Manual de Procedimientos de los Programas de Asistencia Social en el Estado de Morelos.
Reglamentos Municipales:
74. Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
75. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlayacapan.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS

- 1.- Servicios aproximativos a la cobertura, respecto a las necesidades de la población.
- 2.- Compromiso social del personal de esta institución.
- 3.- Procuración de grupos vulnerables.
- 4.- Procuración en derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 5.- Desarrollo de programas de intervención terapéutica en grupos escolares.
- 6.- Política de inclusión social.

DEBILIDADES

- 1.- Escasos recursos técnicos, físicos y presupuestales
- 2.- Recursos humanos insuficientes y bajos perfiles para la proyección a futuro de servicios profesionales
- 3.- Alta demanda ciudadana de apoyos y servicios profesionales y asistenciales.
- 4.- Falta de espacios de habilitamiento para fines precisos y una mayor modernización administrativa.
- Falta de adecuación y sistematización de la mayoría de procesos administrativos.
- 6.- Falta de recursos técnico-profesionales, legales y judiciales para la resolución de casos de violencia intrafamiliar, abandono, maltrato infantil y juvenil, a la mujer y adultos mayores.
- 7.- Carencias en cuanto a la gestión legislativa para promover la actualización o subsanar vacíos en la ley estatal en la materia
- 8.- Falta de atención y difusión seria, a programas de relevancia nacional e internacional de reciente creación tales como los de la tolerancia, la inclusión y el respeto por las diferencias (plasmados en la agenda mundial para el S.XXI de la ONU).

OPORTUNIDADES

- 1.- Mejora del desarrollo educativo mediante procesos de intervención psicopedagógica - entre otros - en escuelas de nivel básico e incremento de la supervisión del proceso en grupos vulnerables.
- 2.- Incremento de la atención y dispensación de servicios de calidad a los grupos vulnerables existentes en las diferentes comunidades.
- 3.- Incrementar y mejorar la atención primaria en los servicios de salud brindados por la dependencia.
- 4.- Promover y fomentar las actividades culturales, los hábitos y las actividades deportivas, dentro del modelo de "estilo de vida saludable".
- 5.- Disposición a la organización de los diferentes grupos.

- 6.- Profesionalización del servicio público de la dependencia, mediante estímulos a la capacitación.
7. Apoyo de agrupaciones y asociaciones locales organizado para el desarrollo municipal.
- 8.- Coordinación en la instrumentación de los programas de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- 9.- Generación y activación de "Programas de Incorporación al Desarrollo Social" dirigidos a la población de escasos recursos y/o alta vulnerabilidad

AMENAZAS

- 1.- Deficiente atención en el sector salud.
- 2.- Tradicionalmente, escasa atención a la problemática sociocultural y económica de los grupos de alta vulnerabilidad
- 3- Práctica y atención excesiva de tradiciones culturales regionalistas y aplicación de criterios que limitan el desarrollo.
- 4.- Excesiva politización (clientelismo político) de la problemática social que afecta a grupos vulnerables
- 5.- Escasos esfuerzos sobre la integración de redes de formación y capacitación para el trabajo
- 6.- Inexistencia tanto de una cultura de prevención como atención a la salud
- 7.- Escasa coordinación intersectorial para contener la depauperación e incremento de las tendencias a la marginación de grupos sociales vulnerables.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p align="center"><u>APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR</u></p> <p align="center">Objetivo estratégico.</p> <p>Operatizar de manera integrada unidades y programas dirigidos a proporcionar atención, y apoyo operativo a personas con diferenciales de habilidades, comportamiento y/o carencias severas en cuanto necesidades de atención legal o sociocultural.</p> <p align="center">Estrategia.</p> <p>Instrumentar las áreas de servicios y organizar tanto los recursos como los servicios ofertados.</p>	<p align="center">BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>
<p align="center">Unidad básica de rehabilitación</p> <p align="center">Objetivo estratégico.</p> <p>Brindar apoyo psicológico a grupos diversos de personas en condición de vulnerabilidad, así como a escolares con requerimientos especiales de apoyo, atención, desarrollo y/o problemas de violencia intrafamiliar.</p> <p align="center">Estrategia</p> <p>Selección de candidatos en el análisis diagnóstico y desarrollo del proceso psicoterapéutico requerido en sesiones regulares de 50 min.</p> <p align="center">Objetivo estratégico.</p>	<p align="center">BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>

<p>Proporcionar apoyo terapéutico y en su caso rehabilitación a personas con problemas del aparato fonológico – auditivo demandantes de atención, mediante la articulación del lenguaje y su posible relación neurológica.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Estudio inicial y establecimiento del diagnóstico que posibilite el seguimiento y aplicación del proceso terapéutico correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Generar estudios de seguimiento en personas con trastornos de origen Físico, psicofísicos (desarrollo motor) y/o neurológico con un tratamiento terapéutico ulterior o su canalización.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Aplicación y supervisión del tratamiento terapéutico recomendado o su canalización.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Brindar al solicitante (paciente) la cobertura de los signos clínicos básicos – en términos de un diagnóstico preliminar para la detección o eliminación de posible padecimientos o causas probables de afectación patológica.</p> <p style="text-align: center;">Estrategia.</p> <p>Determinación de signos vitales básicos (Presión, tensión, Glucosa sanguínea)</p>	
<p style="text-align: center;"><u>RESPALDO PARA CONTRARRESTAR LA VULNERABILIDAD SOCIAL</u></p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Desarrollo y aplicación de procedimientos y recursos legales tendientes a la resolución satisfactoria de la gestión de defensa a la población infantil demandada por parte de la instancia responsable.</p> <p style="text-align: center;">Estrategias</p> <p>Realización de procedimientos, aplicación de recursos legales o gestión de recursos estratégicos para la protección del menor</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Establecimiento de convenios, comparecencias y asesoramiento jurídico orientado a la protección y defensa del menor.</p> <p style="text-align: center;">Estrategias</p> <p>Realización adecuada y satisfactoria del procedimiento propuesto bajo los lineamientos vigentes y acuerdo de las partes en beneficio del menor.</p>	<p>BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>
<p>Trabajo social – apoyos diversos al para la supresión de la condición de marginación</p> <p style="text-align: center;">Objetivo estratégico.</p> <p>Hacer acopio del registro de grupos vulnerables que propicien la</p>	<p>BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>

canalización de apoyos en especie y servicios;

Estrategia.

Entrega de despensa mensual a cada uno de los beneficiarios

Objetivo estratégico.

Apoyos de transporte a diversos centros de salud de la Cd. de México y la capital del estado en forma de traslado directo o apoyo económico.

Estrategia

Efectuar el transporte o entregar el importe económico.

INAPAM – Programa de comunidades diferentes

Objetivo estratégico.

Proporcionar una capacitación eficiente para el desarrollo del trabajo a través de la enseñanza práctica dirigida, de elementos para el desempeño laboral (oficios) y la gestión de apoyos al desarrollo de proyectos productivos.

Estrategia.

Implementación de talleres.

Objetivo estratégico.

Implementación de actividades relacionadas con la activación física y la utilización del tiempo libre bajo el modelo de "Estilo de vida saludable" dirigidas a la población de adultos mayores.

Estrategia.

Desarrollo de actividades de activación y dispersión saludable (ejercitación al aire libre y danza).

Objetivo estratégico.

Distribución de tarjetas del INAPAM mediante el registro de titulares y desempeño de actividades económicas básicas para el mantenimiento (gasto diario)

Estrategia.

Obtención de credenciales y realización de actividades económicas cotidianas.

Proyecto Institucional

Número:	1	Nombre:	Apoyos para la Integración Familiar		
Municipio:	Tlayacapan, Mor.				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	5,000	Hombres:	5,000	Total:	10,000
Derechos de la infancia					
Niñas:	2,000	Niños:	2,000	Adolescentes:	2,000
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	E112	Presidencia Municipal			
Fin:	2	Desarrollo Social			
Propósito:	Brindar apoyos a la integración familiar				
Componente:	2.6	Protección Social			
Actividad:	2.6.8	Otros grupos vulnerables			
Clasificación funcional					
Finalidad:	2	Desarrollo Social, en situación de calle y otros grupos vulnerables			
Función:	2.6	Protección Social			
Subfunción:	2.6.8	Otros Grupos vulnerables			
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018					
Eje rector:	2	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía			
Objetivo:	2.14	Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida			
Estrategia:	2.2.2	Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar su calidad de vida,			
	2.14.1	Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia			
Línea de acción:	2.2.2.1	Atender a personas con discapacidad			
	2.2.2.2	Atender a personas en situación de calle y otros grupos vulnerables			
	2.14.1.2	Promover campañas contra la violencia familiar			
Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo					
Programa:	Programa sectorial de Salud 2013 - 2018				
Objetivo:	7	Fortalecer el desarrollo e integración a la sociedad de las personas con discapacidad			
	14	Promover el desarrollo integral de la familia dentro de la sociedad morelense a través de la integración y participación social			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Operatizar de manera integrada unidades y programas dirigidos a proporcionar atención, y apoyo operativo a personas con diferenciales de habilidades, comportamiento y/o carencias severas en cuanto a necesidades de atención, legal o sociocultural.				
Estrategias (componentes):	Instrumentar las áreas de servicios y organizar tanto los recursos como los servicios ofertados.				
Beneficio social y/o	Incremento de la calidad y oportunidades de vida a partir de la asimilación de				

económico: recursos (apoyos) en salud, atención psicosocial, técnica y sociocultural, traducida en formación para el trabajo, cuidados y respaldo en insumos para el bienestar.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Estatad					
Federal					
Observaciones	Por tratarse del primer ejercicio 2016 - 2017 esta unidad administrativa no cuenta con recursos propios, toda vez que estos están asignados a presidencia municipal				

Ficha técnica del indicador

Clave:	(MTM - DIF -P2 - 01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a personas socialmente vulnerables (la meta implica la disminución del 15 % del total de población en su sentido descendente)							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	La meta para el presente ejercicio, será atender al 100% de las personas socialmente vulnerables que se presenten a solicitar apoyos que otorga el DIF -Tlayacapan									
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Otro:	Unidad de medida	Línea base						
Fórmula de cálculo: Total de personas vulnerables atendidas / Total de personas vulnerables solicitantes *100			personas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Meta 2016
										100%
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%			100%			100%		100%		
Glosario:										
Fuente de información:	INEGI: Censo de población 2010									
Observaciones:	Por inicio del periodo de gestión, se iniciaron actividades hasta el segundo trimestre del año									

Proyecto Institucional				
Número:	2	Nombre	Respaldo para Contrarrestar la Vulnerabilidad social	
Municipio	Tlayacapan, Mor.			
Población objetivo del proyecto				
Mujeres:	3,000	Hombres:	3,000	Total: 6,000
Derechos de la infancia				
Niñas:	1,500	Niños:	1,500	Adolescentes: 1,500
Clasificación programática				
Programa presupuestario:	E112	Presidencia Municipal		
Fin	2 Desarrollo Social			
Propósito:	Brindar apoyos e insumos a los grupos sociales caracterizados como vulnerables que permitan elevar su calidad de vida y elevar sus condiciones de desarrollo			
Componente:	2.6	Desarrollo social		
Actividad:	2.6.8	Otros grupos vulnerables		
Clasificación funcional				
Finalidad:	2	Desarrollo social		
Función:	2.6	Protección social		
Subfunción:	2.6.8	Otros grupos vulnerables		
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018				
Eje	2	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía		
Objetivo Estratégico:	2.15	Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable		
Estrategia:	2.15.1	Fortalecer programas de atención alimentaria		
Línea de acción	2.15.1.1	Mantener el apoyo alimentario de las población infantil registrada (0 - 5 años)		
	2.15.1.2	Continuar el apoyo alimentario en niños de edad escolar		
	2.15.1.3	Mantener el apoyo alimentario a la población vulnerable		
Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED				
Programa:	Programa Sectorial de salud			

Objetivo (s):	17	Fortalecer el desarrollo y crecimiento de los niños de los niños y adolescentes fomentando una alimentación sana. Mantener el apoyo alimentario a familias que se encuentran inscritas en el programa
Características del Proyecto Institucional		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Aplicación de procedimientos y recursos materiales y de orden legal tendientes a la resolución satisfactoria de la gestión de protección a la población infantil demandada por parte de la instancia responsable.	
Estrategias (componentes):	Establecimiento de convenios, comparecencias y asesoramiento jurídico orientado a la protección y defensa del menor.	
Beneficio social y/o económico:	Abastecimiento de alimentos - desayunos escolares – para niños y adolescente en edad escolar que se encuentren registrados en el padrón de la dependencia (quienes opten por su recepción) Entrega de despensa mensual a personas en condición de vulnerabilidad para cada uno de los beneficiarios	

<i>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</i>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Estatal					
Federal					
Observaciones	<i>Por tratarse del primer ejercicio 2016 - 2017 esta unidad administrativa no cuenta con recursos propios, toda vez que estos están asignados a presidencia municipal</i>				

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(MTM-DIF-P2-01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a personas socialmente vulnerables (la meta implica la disminución del 15 % del total de población en su sentido descendente)								
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Porcentaje de personas socialmente vulnerables atendidas en el DIF -Tlayacapan										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
Fórmula de cálculo: personas vulnerables atendidas / Total de personas vulnerables detectadas *100				personas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	15%
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
						7.5%			7.5%		
Glosario:											
Fuente de información:	INEGI: Censo de población 2010										
Observaciones:	Por inicio del periodo de gestión, se iniciaron actividades hasta el segundo trimestre del año										

Proyecto Institucional			
Número:	3	Nombre	Apoyos diversos para la supresión de la condición de marginación.
Municipio	Tlayacapan, Mor		
Población objetivo del proyecto			
Mujeres:	1,500	Hombres:	1,500
		Total:	3,000
Derechos de la infancia			
Niñas:	750	Niños:	750
		Adolescentes:	750
Clasificación programática			
Programa presupuestario:	E112	Presidencia Municipal	
Fin	Desarrollo Social		
Propósito:	Proporcionar protección y seguridad en el orden físico, psicológico y legal a las personas durante las etapas de la infancia y adolescencia, prolongando los apoyos y los cuidados hacia las personas vulnerables y con discapacidad que busquen apoyo de la dependencia.		
Componente:	2.6	Desarrollo social	
Actividad:	2.6.8	Otros grupos vulnerables	
Clasificación funcional			
Finalidad:	2	Desarrollo Social	
Función:	2.6	Desarrollo social	
Subfunción:	2.6.8	Otros grupos vulnerables	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje	2	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía	
Objetivo Estratégico:	2.2	Proporcionar apoyo y respaldo a las personas vulnerables en los ámbitos familiar, social y comunitario.	
	2.14	Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.	
Estrategia:	2.2.2	Prevenir y combatir la discriminación contra los adultos mayores y personas con discapacidad en condición de calle para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.	
	2.14.1	Promover los derechos de la Infancia	

Línea de acción	2.2.2.2	Atender a las personas en situación de calle y otros grupos vulnerables
	2.14.1.2	Promover campañas contra la violencia familiar
	2.14.2.2	Promover campañas entre los adolescentes para prevenir y combatir adicciones
Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED		
Programa:	Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018	
Objetivo (s):	7	Fortalecer el desarrollo e integración a la sociedad en las personas con discapacidad.
	14	Promover el desarrollo integral de la familia dentro de la sociedad morelense a través de la integración y participación social-
Características del Proyecto Institucional		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Realizar en la práctica acciones tendientes a incrementar la calidad de vida en los menores, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores dentro de un marco de participación social y familiar.	
	Brindar y otorgar asesoría jurídica eficiente y oportuna en la resolución de conflictos familiares a los integrantes de familias en situación de vulnerabilidad	
Estrategias (componentes):	Dotar de la atención y recursos a las familias marginadas con la finalidad de disminuir los índices de violencia familiar, adicciones, embarazo entre adolescentes entre otros, mejorando la comunicación en familia, la promoción del autodesarrollo y autogestión.	
	Proporcionar servicios de asistencia social con acciones jurídicas, psicológicas, médicas, de vestido, alimenticias a las personas vulnerables.	
Beneficio social y/o económico:	Fortalecimiento de la familia mediante programas que aporten seguridad jurídica a menores, seguridad social en la prevención de violencia intrafamiliar, embarazo en adolescente y adicciones, entre otros, para fortalecer el desarrollo de la sociedad.	
	Realizar acciones que permitan el fortalecimiento de la sociedad vulnerable mejorar su desarrollo en la sociedad para ejercer el tipo de vida que desean.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total					
Estatal					
Federal					
Observaciones	Por tratarse del primer ejercicio 2016 - 2017 esta unidad administrativa no cuenta con recursos propios, toda vez que estos están asignados a presidencia municipal				

Ficha técnica del indicador											
Clave:	(MTM-DIF-P2-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a personas socialmente vulnerables (la meta implica la disminución del 15 % del total de población en su sentido descendente)							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input checked="" type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input checked="" type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Porcentaje de personas socialmente vulnerables atendidas en el DIF -Tlayacapan										
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	Razón o promedio	Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
Fórmula de cálculo: Total de personas vulnerables atendidas / Total de personas vulnerables detectadas *100				%	2010	2011	2012	2013	2014	2015	15%
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%			100%			100%			100%		
Glosario:											
Fuente de información:	INEGI: Censo de población 2010										
Observaciones:	Por inicio del periodo de gestión, se iniciaron actividades hasta el segundo trimestre del año										

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.

ÁREA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES AVANCE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016.

ÁREA: CONTRALORIA MUNICIPAL		Semanas												Total de Semanas												
No.	Actividad	Tiempo																								
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agc	Sep	Oct	Nov	Dic													
13	1.3.3 Registro y distribución de tarjetas del INAPAM mediante	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	8
14	el registro de titulares y desempeño de actividades económicas básicas para el mantenimiento (gasto diario)	E																								
15	R= Real E= Estimado	R																								

Plantilla real de la dependencia 1



 SAC NICTE DE LA ROSA MARES

 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE AREA

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

 CONSTITUCIONAL DE

 TLAYACAPAN, MOR.

 DIRECCION DE

 DIF

 2016 - 2018